Asunción, 12 de abril de 2018.

NOTA A.U.O.C. N°722 /2018

SEÑORES
BASE BASE S.A.
Tel.: 021 683770 - 673243
Email: licitaciones@basebase.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 5 del ACTA N° 1043/2018 de fecha 26 de marzo de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° Desestimar** la oferta de la empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L. para el LOTE N° 10 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118

Art. 2° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, a las siguientes firmas:

- EVEREST COMERCIAL en el Lote N° 9, LOTE N° 10, LOTE N° 11, LOTE N° 12, LOTE N° 14, LOTE N° 15, LOTE N° 16, LOTE N° 19, LOTE N° 20 y LOTE N° 21, por un monto mínimo de Gs. 27.640.000 (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 62.964.000 (Guaraníes sesenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido.
- CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, en el Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, Lote N° 6 y Lote N° 7, por un monto mínimo de Gs. 120.599.000 (Guaraníes ciento veinte millones quinientos noventa y nueve mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 241.198.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones ciento noventa y ocho mil) IVA incluido.
- INDUCLOR S.R.L. en el Lote N° 5 y Lote N° 18, por un monto mínimo de Gs. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 23.400.000 (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido.
- AGRO-ABASTO E.I.R.L., en el Lote N° 8, por un mínimo de Gs. 1.570.000 (Guaraníes un millón quinientos setenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 3.140.000 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta mil) IVA incluido.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Gmail uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 12 de abril de 2018, 15:14
Para: BB Licitaciones <licitaciones@basebase.com.py>

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

notificacion BASE BASE.PDF
82K

BB Licitaciones <licitaciones@basebase.com.py> 17 de abril de 2018, 8:19
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Buenos días.

Recibimos la notificacion adjunta. Gracias.

Atte.

Lic. Alejandra López G.
Encargada de Licitaciones.

Base Base S.A.
Telf.: +59521 683 770 Int. 136
Fax: +59521 673 243
Calbo N° 1756 e/ Leocadio Jara y Mcal. López.
Fernando de la Mora- Paraguay

essap

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 12 de abril de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 218/2018

SEÑORES
EVEREST COMERCIAL
Tel.: 0541 44557
Email: everestcomercial@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 5 del ACTA N° 1043/2018 de fecha 26 de marzo de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° Desestimar** la oferta de la empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L. para el LOTE N° 10 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118
Art. 2° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, a las siguientes firmas:

- EVEREST COMERCIAL en el Lote N° 9, LOTE N° 10, LOTE N° 11, LOTE N° 12, LOTE N° 14, LOTE N° 15, LOTE N° 16, LOTE N° 19, LOTE N° 20 y LOTE N° 21, por un monto mínimo de Gs. 27.640.000 (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 62.964.000 (Guaraníes sesenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido.
- CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, en el Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, Lote N° 6 y Lote N° 7, por un monto mínimo de Gs. 120.599.000 (Guaraníes ciento veinte millones quinientos noventa y nueve mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 241.198.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones ciento noventa y ocho mil) IVA incluido.
- INDUCLOR S.R.L. en el Lote N° 5 y Lote N° 18, por un monto mínimo de Gs. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 23.400.000 (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido.
- AGRO-ABASTO E.I.R.L., en el Lote N° 8, por un mínimo de Gs. 1.570.000 (Guaraníes un millón quinientos setenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 3.140.000 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta mil) IVA incluido.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

17/4/2018 Gmail - NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 12 de abril de 2018, 15:11
Para: ever chamorro <everestcomercial@hotmail.es>

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

notificación EVEREST.PDF
137K

ever chamorro <everestcomercial@hotmail.es> 17 de abril de 2018, 8:18
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

RECIBIDO GRACIAS

De: uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de abril de 2018 03:11 p.m.
Para: ever chamorro
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Asunción, 12 de abril de 2018.

NOTA A.U.O.C. N°219 /2018

SEÑORES
CGSS CONSULTORES
Tel.: 021 492 964
Email: cgsanchezsartorio@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 5 del ACTA N° 1043/2018 de fecha 26 de marzo de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° Desestimar** la oferta de la empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L. para el LOTE N° 10 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118

Art. 2° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, a las siguientes firmas:

- EVEREST COMERCIAL en el Lote N° 9, LOTE N° 10, LOTE N° 11, LOTE N° 12, LOTE N° 14, LOTE N° 15, LOTE N° 16, LOTE N° 19, LOTE N° 20 y LOTE N° 21, por un monto mínimo de Gs. 27.640.000 (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 62.964.000 (Guaraníes sesenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido.
- CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, en el Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, Lote N° 6 y Lote N° 7, por un monto mínimo de Gs. 120.599.000 (Guaraníes ciento veinte millones quinientos noventa y nueve mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 241.198.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones ciento noventa y ocho mil) IVA incluido.
- INDUCLOR S.R.L. en el Lote N° 5 y Lote N° 18, por un monto mínimo de Gs. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 23.400.000 (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido.
- AGRO-ABASTO E.I.R.L., en el Lote N° 8, por un mínimo de Gs. 1.570.000 (Guaraníes un millón quinientos setenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 3.140.000 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta mil) IVA incluido.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

13/4/2018 Gmail - ACUSE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ACUSE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1 mensaje

carlos sanchez <cgsanchezsartorio@hotmail.com> 12 de abril de 2018, 16:51
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Señor
Abog. Carlos A. Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.
Presente

Me dirijo a Ud. en ocasión de acusar recibo de la Notificación de Adjudicación del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2017 "Adquisición de Artículos de Limpieza en la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas - AD Referendum", ID N° 334.118. Desde ya se agradece la referida comunicación. Atentamente,

Lic. Carlos G. Sánchez Sartorio
CGSS CONSULTORES - DIVISION INSUMOS
021-492964

essap

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo nande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 12 de abril de 2018.

NOTA A.U.O.C. N°221 /2018

SEÑORES
INDULCOR S.R.L.
Tel.: 021 502-178
Email: indulcor@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 5 del ACTA N° 1043/2018 de fecha 26 de marzo de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° Desestimar** la oferta de la empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L. para el LOTE N° 10 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118

Art. 2° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, a las siguientes firmas:

- EVEREST COMERCIAL en el Lote N° 9, LOTE N° 10, LOTE N° 11, LOTE N° 12, LOTE N° 14, LOTE N° 15, LOTE N° 16, LOTE N° 19, LOTE N° 20 y LOTE N° 21, por un monto mínimo de Gs. 27.640.000 (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 62.964.000 (Guaraníes sesenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido.
- CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, en el Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, Lote N° 6 y Lote N° 7, por un monto mínimo de Gs. 120.599.000 (Guaraníes ciento veinte millones quinientos noventa y nueve mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 241.198.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones ciento noventa y ocho mil) IVA incluido.
- INDUCLOR S.R.L. en el Lote N° 5 y Lote N° 18, por un monto mínimo de Gs. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 23.400.000 (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido.
- AGRO-ABASTO E.I.R.L., en el Lote N° 8, por un mínimo de Gs. 1.570.000 (Guaraníes un millón quinientos setenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 3.140.000 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta mil) IVA incluido.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Gmail Más

REDACTAR

Recibidos
Destacados
Importantes
Enviados
Categorías
Más

Inicia sesión

Si inicias sesión, accederás a Hangouts desde todos los servicios de Google. Más información

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Recibidos x

uoc essap FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

Induclor Licitaciones
para mi

Buenas tardes recibido
Me podrían enviar el acta de evaluación por favor

Atentamente
DORIS LEZCANO
INDUCLOR S.R.L. - Dpto. Licitaciones

Dirección: Epifanio Méndez Fleitas Nro 3999 c/ Tte López. Asunción- Paraguay
Teléfono: 021-502-178 Int 18

Induclor S.R.L.

De: uoc essap [mailto:essapuoc@gmail.com]
Enviado el: jueves, 12 de abril de 2018 15:14
Para: jose domingo gonzalez <induclor@gmail.com>; Induclor Licitaciones <induclor.licitaciones@click.com.py>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

Asunción, 12 de abril de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 223 /2018

SEÑORES
HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L.
Tel.: 021 212 777
Email: agroabasto@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 5 del ACTA N° 1043/2018 de fecha 26 de marzo de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° Desestimar** la oferta de la empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L. para el LOTE N° 10 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118

Art. 2° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, a las siguientes firmas:

- EVEREST COMERCIAL en el Lote N° 9, LOTE N° 10, LOTE N° 11, LOTE N° 12, LOTE N° 14, LOTE N° 15, LOTE N° 16, LOTE N° 19, LOTE N° 20 y LOTE N° 21, por un monto mínimo de Gs. 27.640.000 (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 62.964.000 (Guaraníes sesenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido.
- CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, en el Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, Lote N° 6 y Lote N° 7, por un monto mínimo de Gs. 120.599.000 (Guaraníes ciento veinte millones quinientos noventa y nueve mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 241.198.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones ciento noventa y ocho mil) IVA incluido.
- INDUCLOR S.R.L. en el Lote N° 5 y Lote N° 18, por un monto mínimo de Gs. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 23.400.000 (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido.
- AGRO-ABASTO E.I.R.L., en el Lote N° 8, por un mínimo de Gs. 1.570.000 (Guaraníes un millón quinientos setenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 3.140.000 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta mil) IVA incluido.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

13/4/2018 Gmail - NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 12 de abril de 2018, 15:15
Para: "AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor M. Chase R." <agroabasto@gmail.com>

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

notificación agro.PDF
134K

AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor M. Chase R. <agroabasto@gmail.com> 12 de abril de 2018, 17:46
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

recibido

Carmen Romero

El 12 de abril de 2018, 13:15, uoc essap<essapuoc@gmail.com> escribió:
FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

--
AGRO ABASTO E.I.R.L.
TEL: 595 21 212.777 / 8
Cel.:595 981 742 900
Cel.: 595 972 212 777
FAX: 595 21 212.857
AVDA. EUSEBIO AYALA 333
ASUNCIÓN - PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 12 de abril de 2018.

NOTA A.U.O.C. N°270/2018

SEÑORES
ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.
Tel.: 021 -925332
Email: arquitec_integral@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 5 del ACTA N° 1043/2018 de fecha 26 de marzo de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° Desestimar** la oferta de la empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L. para el LOTE N° 10 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118

Art. 2° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, a las siguientes firmas:

- EVEREST COMERCIAL en el Lote N° 9, LOTE N° 10, LOTE N° 11, LOTE N° 12, LOTE N° 14, LOTE N° 15, LOTE N° 16, LOTE N° 19, LOTE N° 20 y LOTE N° 21, por un monto mínimo de Gs. 27.640.000 (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 62.964.000 (Guaraníes sesenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido.
- CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, en el Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, Lote N° 6 y Lote N° 7, por un monto mínimo de Gs. 120.599.000 (Guaraníes ciento veinte millones quinientos noventa y nueve mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 241.198.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones ciento noventa y ocho mil) IVA incluido.
- INDUCLOR S.R.L. en el Lote N° 5 y Lote N° 18, por un monto mínimo de Gs. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 23.400.000 (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido.
- AGRO-ABASTO E.I.R.L., en el Lote N° 8, por un mínimo de Gs. 1.570.000 (Guaraníes un millón quinientos setenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 3.140.000 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta mil) IVA incluido.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap s.a.

Nelson Fomes
C.I. 748388